

ANUNCIO

SUBVENCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS SALVAMENTO 2018.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 34.17, se hace público anuncio de la concesión por parte de la Excm. Diputación Provincial de Jaén de la subvención a este Ayuntamiento del “Convenio de Colaboración del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento 2.018”, por importe de 3.911,74 €, para subvencionar la actividad de mantenimiento del vehículo de extinción de incendios para colaborar con los medios adscritos al Plan INFOCA en el caso de incendios forestales y con el Parque Municipal de Bomberos de Andújar.

EL ALCALDE,

FDO.: MANUEL LOZANO GARRIDO

Código Seguro de Verificación	IV6TWQIMHROK2VEMA465JYSU74	Fecha	25/02/2019 13:12:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWQIMHROK2VEMA465JYSU74	Página	1/1

